ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 3172 (C)

LOTA 25 JUL. 2022

VISTOS

1. Decreto N°602 de fecha 16 de Junio del 2022 que aprueba **"CONVENIO CAMPAÑA DE INVIERNO, AÑO 2022."**

2. Memorándum N°99 de fecha 28 de Junio del 2022, de la del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"CONVENIO CAMPAÑA DE INVIERNO AÑO 2022"**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANA -LES	HONORARIOS

SOLANGE GARCES ARRIAGADA KINESIOLOGA 14 HORAS $299.628 (03 jun.- 02 oct.).

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **"CAMPAÑA DE INVIERNO."**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador

BCS/LPV/YSS/MCL/kcs.